

FORMATO AIR EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Público Descentralizado: SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	Título de la propuesta regulatoria: ACUERDO DEL SECRETARIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA ?CANASTA ALIMENTARIA POR EL DELITO DE FEMINICIDIO Y DESAPARICIÓN?.	
Enlace de Mejora Regulatoria: JAVIER DE JESÚS DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	Fecha de aprobación por el Comité Interno:	
Punto de contacto: Teléfono: (722) 213.75.11 Ext. 223 Correo: dalae2019@gmail.com		
I.-DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA REGULATORIA		
1.- Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria. ESTABLECER LAS DISPOSICIONES Y LOS PROCEDIMIENTOS GENERALES DEL PROGRAMA ?CANASTA ALIMENTARIA POR LOS DELITOS DE FEMINICIDIO Y DESAPARICIÓN?, ASÍ COMO ESTABLECER LOS MECANISMOS ADMINISTRATIVOS QUE CONTEMPLAN LOS PROCEDIMIENTOS Y CONTROLES QUE GARANTICEN EL EJERCICIO EFICIENTE Y EFICAZ DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS, EN TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE.		
2.- Defina el problema que se pretende solucionar con la propuesta regulatoria. TIENE POR OBJETO CONTRIBUIR EN LA ECONOMÍA FAMILIAR PARA CUBRIR NECESIDADES DE LA CANASTA BÁSICA A LAS VÍCTIMAS INDIRECTAS POR LOS DELITOS DE FEMINICIDIO Y DESAPARICIÓN.		
3.- Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria. ESTABLECER LOS MECANISMOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA PARA FACILITAR A LAS VÍCTIMAS INDIRECTAS MECANISMOS DE ATENCIÓN.		
II.-IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA		
4.- Justifique las razones por las que considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que esta genera. LAS REGLAS DE OPERACIÓN CONTRIBUYEN A ACERCAR A LAS VÍCTIMAS INDIRECTAS UN NUEVO MECANISMO PARA ACCEDER DE FORMA MÁS EFICIENTE Y RÁPIDA A LOS SERVICIOS QUE OTORGA LA COMISIÓN EJECUTIVA Y CON ELLO RESTABLECER SU PROYECTO DE VIDA.		
5. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la propuesta regulatoria. Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.	Sí	No <input checked="" type="checkbox"/>
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		<input checked="" type="checkbox"/>

Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X
III.-ANEXOS		
6. Enliste las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria.		
LEY DE VÍCTIMAS DEL ESTADO DE MÉXICO- http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig223.pdf		